



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS»

ACTA N° 7

En la ciudad de Rosario a los 8 días del mes de agosto del año 2022, siendo las 14 horas diez minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Preside la sesión el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Hernán Botta. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Carlos Hernández, Sandra Frustagli, Carina Lurati, Juan José Bentolila, Margarita Zabalza, Gustavo Franceschetti, Andrea Meroi, Marcelo Vedrovnik, Rodolfo Ramos y Roberto Vázquez Ferreyra; los Consejeros Estudiantiles Agustina Rosso Sasia, Jazmín Marín, Agustina Polanich, Julián Martínez, Juan Amherd, Candela Mattia, Juan Andrés Polacek, Virginia Miñones Pereira, la Consejera Graduada Noelia Gonzalez y la Consejera Nodocente Melisa Chude.-----

--- Por Secretaría de Consejo Directivo se da inicio al tratamiento del Orden del Día.--

1.- Consideración de licencias/renuncias: CUDI: EXP-UNR N° 27562/2022: Renuncia del Sr. Genaro Vogelius eleva renuncia como Consejero Suplente del Claustro Estudiantil. **Se acepta la renuncia presentada.**-----

--- El Consejero Leonardo Seves solicita licencia por el término de 90 días. **Se concede la licencia solicitada por unanimidad. Corresponde que asuma en su reemplazo, la Consejera Suplente Melisa Chude quien lo hace en este mismo acto.**-----

2.- Consideración del Acta N° 6 de la sesión ordinaria del día 04-07-2022. Se aprueba por unanimidad.-----

3. Títulos: GRADO: Abogacía, Profesorado en Derecho, Bachiller Universitario y Bachiller Universitario en Derecho. **Se aprueban por unanimidad.**-----

--- **POSGRADO:** Doctorado, Maestría en Derecho Privado, Maestría en Derecho Procesal, Especialización en Derecho Penal, Especialización en Derecho del Trabajo, Especialización en Derecho Administrativo, Especialización en Derecho de Familia y Notariado. **Se aprueban por unanimidad.**-----

4.- Informe del Sr. Decano

- - - **CUDI: EXP-UNR N° 3137/2021:** Incorporación al régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de Rosario al **Prof. Mariano Gustavo MORELLI** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Filosofía y a las Ciencias Sociales. **Por unanimidad se acepta el tratamiento sobre tablas y se aprueba la incorporación al régimen de Carrera Docente del Prof. Mariano Gustavo MORELLI en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Filosofía y a las Ciencias Sociales.** - - - - -

5.- Secretaría Administrativa: CUDI: EXP-UNR N° 16903/2022: Aprobación Resolución N° 815/2022, dictada por el Sr. Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, por medio de la cual se designa a partir del 1 de julio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 a la Dra. Victoria Urtubi en un cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Derecho Civil IV (Plan Resol. C.S. N° 447/2011) Derecho Reales (Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), otorgándole asimismo licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en un cargo de JTP, dedicación simple desde las mismas fechas y en la misma asignatura. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI: EXP-UNR N° 26353/2022: Aprobación Resolución N° 860/2022, dictada por el Sr. Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, por medio de la cual se aprueba el Curso de Posgrado “Pasado, presente y futuro del trabajo como factor de orden social. Crítica del paradigma actual del Derecho del Trabajo”, acreditable para la Carrera de Doctorado en Derecho. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

6. Adscripciones: CUDI EXP-UNR N° 7390/2022: Promueve a la categoría de Adscripta a la Abog. Lucía Fiorella Marinelli en la asignatura Introducción a la Filosofía y a las Ciencias Sociales (Plan Resol. C.S. N° 447/2011 - Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), Cátedra C. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI EXP-UNR N° 53510/2019: Promueve a la categoría de Adscripta a la Abog. Soledad Beatriz Pla en la asignatura Derecho Procesal I (Plan Resol. C.S. 447/2011) – Derecho Procesa I y II (Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), Cátedra C. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI EXP-UNR N° 31488/2021: Promueve a la categoría de Adscripta a la Abog. Lucía Viviana Tallone en la asignatura Derecho Civil VI (Plan Resol. C.S. 447/2011) – Derecho de las Sucesiones (Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.). **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI EXP-UNR N° 28186/2022: Designación del Tribunal Evaluador del trabajo de adscripción del Abog. Lucas Romano Luro en la asignatura Introducción a la Filosofía y

a las Ciencias Sociales (Plan Resol. C.S. N° 447/2011 - Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), Cátedra B, proponiéndose a los Dres. Hernán Bayot, Lucía Brienza y Mauricio Remiller. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI EXP-UNR N° 26593/2022: Designación del Tribunal Evaluador del trabajo de adscripción de la Abog. Jéssica Lattari en la asignatura Derecho Penal I (Plan Resol. C.S. N° 447/2011 - Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), proponiéndose a los Dres. Daniel Erbetta, Gustavo Franceschetti y Carina Lurati. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI EXP-UNR N° 26593/2022: Designación del Tribunal Evaluador del trabajo de adscripción de la Abog. Marisa Ester Giordano en la asignatura Derecho Tributario (Plan Resol. C.S. N° 447/2011 - Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), proponiéndose a los Dres. Gabriela Tozzini, Marcelo Tassisto y Margarita Zabalza. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI EXP-UNR N° 28486/2022: Designación del Tribunal Evaluador del trabajo de adscripción de la Abog. María de Luján Calvo en la asignatura Derecho Procesal I y II (Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), Cátedra B, proponiéndose a los Dres. Daniel Acosta, Inés Lépori y Sergio Martyniuk. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

7.- Escuela de Graduados: CUDI: EXP-UNR N° 17130/2022: Reconocimiento de créditos para la carrera de Doctorado en Derecho del doctorando Lisandro Artacho. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI: EXP-UNR N° 5691/2021: Designación del Jurado para evaluar la Tesis de Doctorado en Derecho del doctorando Fernando Rodrigo titulada “La prueba indiciaria como enervante del estado de inocencia. Pretensiones para su postulación, valoración y verosimilitud de una cosmogonía de Derechos Humanos” proponiéndose como tales a la Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo (UNC), Dr. Marcelo Trucco (UNR), Dr. Javier de la Fuente (UBA) en carácter de miembros titulares y a la Dra. Sofía Sagües (UCA), Dr. Calogero Pizzolo (UBA) y Dr. Antonio Musso (UCSE). **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI: EXP-UNR N° 26074/2022: Designación de Jurado para evaluar la Tesis de Maestría en Derecho Procesal del maestrando Sergio Lello Sánchez, denominada “La ejecución de la pena y la oralidad como principio para reducir su deslegitimación”, proponiéndose como tales al Mg. Claudio Puccinelli (UNR), Mg. Juan Casabella Dávalos (Univ. Católica de Salta) y Mg. Dionisio Rodríguez (Univ. De Panamá), como Miembros Titulares y al Dr. Eduardo Arichuluaga (UNR) y al Mg. Nelson Angelomé como Miembros Suplentes. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI: EXP-UNR N° 26145/2022: Renuncia del Dr. Enrique Girardini como Co-Director de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

- - - CUDI: EXP-UNR N° 26600/2022: Propuesta de designación del Dr. Nicolás

Alejandro Occhi como Co-Director de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo en reemplazo del Dr. Enrique Girardini. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

8.- Secretaría Académica: CUDI: EXP-UNR N° 29158/2022: Nómima de Autoridades electas del Departamento de Derecho Constitucional, Convencional y Derechos Humanos 2022/2024. **Se aprueba por unanimidad.**- - - - -

9.- Expedientes ingresados: El Sr. Consejero Vedrovnik solicita la palabra y expresa (textual) "...quiero hacer una pequeña reflexión, que es aplicable tanto a esta propuesta como a la que sigue, por supuesto que apoyo, constituidos que estamos en Comisión, la designación del Honoris Causa que propone la Dra. Matilde Bruera y el Dr. Erbetta y me anticipo al trámite desde ya, a la del Dr. Stiglitz que propone la Dra. Frustagli y el Dr. Hernández, pero quiero hacer con ustedes una reflexión personal, la Facultad de Derecho yo entiendo ha sido más que cautelosa, si corresponde la expresión, en la propuesta de honoris causa y así como en este caso se demuestra y se aprueba, que nos constituyamos en comisión y se apruebe, yo no puedo soslayar que hace ya un período bastante prolongado, hace ya como 3 años, este Consejo Directivo le propuso al Consejo Superior la designación de un honoris causa y ese expediente nunca fue tratado, ni en ninguna Comisión del Consejo Superior ni en el pleno del Consejo Superior, ese expediente fue discutido en este Consejo Directivo, a diferencia de lo que ocurre hoy, que no lo cuestiono sino más bien creo que enaltece la propuesta, no solo que no nos constituimos en Comisión sino que tuvimos sesiones donde analizamos fallos, discutimos, debatimos y llegamos a una votación, pero el Consejo Superior nunca trató ese expediente. Yo en lo personal y esto obviamente corre por cuenta mía, lo considero un destrato y una desconsideración, no hacia la propuesta, no hacia la persona, sino hacia la Facultad de Derecho, hacia el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho que discutió el tema y algo resolvió, y realmente no quiero dejar de decirlo, auguro para estas propuestas, tal vez esto sirva como un recordatorio que hay un honoris causa pendiente, y si no, auguro a estas propuestas mejor suerte, yo creo que no hace bien este tipo de cosas, yo creo que la propuesta debió haberse tratado, después si se resolvía o no era otra cosa, más aún, también quiero ser respetuoso de cómo lo digo, cuando se ve una catarata de honoris causa, es una distinción académica que yo no soy quien para juzgar si corresponde o no, entonces me parecía que como integrante de este Cuerpo debía dejarlo sentado, muchas gracias.- - - - -

- - - El Sr. Decano toma la palabra y expresa: es cierto lo que expresa el Consejero Vedrovnik, viene bien igual el recordatorio, es cierto lo que expresa, no me es ajeno, nuestra Universidad Nacional de Rosario y supongo que en la universidad pública en general este tipo de distinciones, de reconocimientos, no se si lastimosamente o no, porque tal vez la cuestión política sea también la que enriquece la universidad pública,

no está exenta o no está despojado en su análisis de las cuestiones políticas, no se circunscriben solamente a las cuestiones académicas como a lo mejor debería ser o no, no lo sé, no quiero juzgar eso, pero sí se que en la Universidad Nacional de Rosario ese condimento influye, me consta que el Rector ha hecho consultas en el marco de los Consejeros Superiores, yo las he hecho con mis colegas Decanos y Decanas y es cierto que está pendiente de tratamiento la propuesta del Dr. Rosatti que fue incorporada en este Cuerpo en el 2017 y aprobada por una amplia mayoría de 15 votos en el 2019. De esas consultas que formuló el Rector por su parte más amplia que las que hice yo entre los otros 11 colegas Decanos, y lo extendí a los 3 integrantes nuevos del Consejo Superior que son los Directores de las Escuelas Medias, vislumbré yo que no estaban dados, no estaba asegurado el consenso mayoritarios para la aprobación y se ponderó, se meritó, equivocadamente o no, no exponer al candidato a una votación que resultara adversa, a la espera de tiempos más propicios. -----

- - - Se pasa a tratar el CUDI: EXP-UNR N° 25607/2022: Los Profesores Dra. Matilde Bruera y Dr. Daniel Erbetta proponen se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Rosario al Profesor Dr. Mario Caterini. **Constituido el Cuerpo en Comisión se aprueba por unanimidad.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 27031/2022: Los Profesores Dra. Sandra Frustagli y Dr. Carlos Hernández proponen se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Rosario al Profesor Dr. Gabriel Alejandro Stiglitz. **Constituido el Cuerpo en Comisión se aprueba por unanimidad.**-----

11.- Donaciones: CUDI: EXP-UNR N° 27986/2022: Donación efectuada por la Sra. Hermosinda G. de Bistoletti de varios títulos inéditos para la Biblioteca de la Facultad. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 24632/2022: Donación efectuada por el Dr. Maximiliano Toricelli de un ejemplar de la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional: Facultades concurrentes en el marco del Estado Federal, 2021. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 25862/2022: Donación efectuada por el Dr. Elvio Galati de un ejemplar del libro de su autoría “Un trialismo complejo en su justicia”, 2021. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 25863/2022: Donación efectuada por el Dr. Miguel Carrillo Bascary de un ejemplar del libro Corte Suprema de Justicia de la Nación – Delitos de lesa humanidad, Buenos Aires, 2009” y un ejemplar de la obra “Compilación de Tratados sobre Derechos Humanos, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas, 2201”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - Siendo las 15 horas cincuenta y cinco minutos y habiéndose tratado el orden del día se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

Rosario, 05 de septiembre de 2022

- - - - En sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad la presente Acta.- - -

Secretaria Consejo Directivo